

Cuenta Pública 2023
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo 2023
(Pesos)

Ente Público: CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE YUCATÁN

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 44, 45, 46, 47, 49, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán al 31 de marzo de 2023, cuenta con la siguiente cuenta bancaria:

Institución Bancaria	Número de cuenta bancaria	Saldo inicial al 1 de marzo de 2023	Saldo final al 31 de marzo de 2023
BANORTE	114642236	0	0
BANORTE	1147330827	0	0
BANCOMER	1197953904	\$616,250.09	\$703,570.95
TOTAL		\$616,250.09	\$703,570.95

Al 31 de marzo de 2023 se cuenta con fondo fijo de \$10,000.00.

Al 31 de marzo de 2023, no se cuenta con ningún fondo con afectación específica, ni con inversiones financieras en el corto y largo plazo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de marzo de 2023, el Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán cuenta con derechos a recibir por \$307.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 31 de marzo de 2023, el Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no cuenta como bienes disponibles para su transformación, ni con almacén.

Inversiones Financieras

Al 31 de marzo de 2023, el Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no cuenta con Inversiones financieras.

Al 31 de marzo de 2023, el Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no cuenta con participaciones y aportaciones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de marzo de 2023, el Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no adquirió bienes muebles, sus bienes muebles con valor de \$2,109,568.56 se detallan a continuación:

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor Histórico
124652008	Panasonic Tel. Alamb kxts108	3,147.00
124312041	Cama de paciente y accs. fact B0196 Adq7jun2022	8,447.91
124312040	Cabina de seguridad biologica clase II Tipo A2 4FT LUZ UV	229,778.60
124112037	Aire Acondicionado Adq 2020_12	4,400.00
124312036	Lupas Binoculares C2.3x distancia de trabajo a 340mm en estu	10,866.03
124312035	Kit lampara led ML4 con lupa binocular HR 2.5x Distancia de t	63,016.05
124312034	Clipadora para clip polimero dorado	9,419.20
124312033	Clipadora para clip polimero morado	9,419.20
124312032	Clipadora para clip polimero verde	9,419.20
124312031	Carro camilla de traslado para adulto	8,400.00
124312030	Lampara portatil S150D Mediworks Portable	19,589.59
124312029	Tonometro de contacto sin anestesia	89,700.27
124312028	Sistema ultrasonido Portatil	109,900.00
124312027	Refrigerador Vertical Una Puerta uso médicos traspl	20,000.00
124312021	MICROSCOPIO ESPECULAR ZEISS	491,250.49
124312018	DOPPLER TRANSCRANEAL MARCA RIMED	350,000.00
124312012	Mesa de elevacion Electrica	8,758.46
124312004	Enfriador Vert 17" Mod.VR17	12,550.00
124322042	Vaso Vidrio porta vial para microscopio especular banco ojos	8,928.52
124322014	Lampara de Hendidura 2	77,070.35
124322011	Lampara de Hendidura tipo HAAG Mod SL880	315,900.00
124112039	Gabinete metalico con puerta	4,145.00
124112038	Escritorio Recto nelamina 140x60x75	3,362.84
124132026	Lenovo Thinkcenter M920S	18,320.00
124132025	Laptop Lenovo IDEAPAD L340	15,630.00
124112024	ESCRITORIO BASICO WENGUE	2,879.12
124112023	SILLA OPERATIVA CON PISTON Y ARO	1,699.40
124112022	MUEBLE DE COMPUTO DE CRISTAL	2,726.00
124112020	SILLON LOVE SEAT VINIL COLOR CHOCOLATE	3,599.00
124112019	LIBRERO COLOR BLANCO Y GRIS	3,494.00
124132017	NOTEBOOK HP245G5	8,940.00
124132016	NOTEBOOK HP 245G5	8,940.00
124132015	MAC BOOK RETINA 15 SPACE	34,098.20
124132013	LAPTOP LENOVA IDEA G40-80	18,560.00
124132010	Multifuncional Mono DCP-7055W	1,999.00
124132009	Videoprojector Sony VPL-DX140	9,499.00
124132007	IMAC	21,499.00
124132006	Toshiba NTBK NB15-A1161FM/4GB/W8	9,691.67
124132005	Toshiba NTBK NB15-A1161FM/4GB/W8	9,691.67
124192002	Minisplit Mirage 1200 BTUS	11,542.00
124132001	Toshiba NTBK NB15-A1161FM/4GB/W8	9,691.79
124132043	Laptop DELL inspiration 3511i7 ram 16gb ddr4 pantalla 15,6	24,800.00
124132044	Laptop DELL inspiration 3511i7 ram 16gb ddr4 pantalla 15,6	24,800.00
	Sumas	2,109,568.56
125411001	Paquete Contable Contpaq i	13,592.88
	Total	2,123,161.44

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán al 31 de marzo de 2023, cuenta con un único activo intangible, el cual consiste en un software contable con valor de 13,592.88.

El método de depreciación corresponde a los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.

Las depreciaciones acumuladas al 31 de marzo de 2023 por \$1,525,829.21 corresponden a bienes muebles \$1,512,236.33 y la amortización acumulada de bienes intangibles es de \$13,592.88

Estimaciones y Deterioros

Al 31 de marzo de 2023, el Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, no posee cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

El Centro Estatal de Trasplantes no posee actualmente las cuentas de otros activos.

Pasivo

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán cuenta con pasivos a corto plazo al 31 de marzo de 2023 por \$13,677.39 que corresponde a impuestos por pagar.

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no cuenta con pasivos contingentes al 31 de marzo de 2023

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán al 31 de marzo de 2023, recibe ingresos del rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, subcuenta de Transferencias internas y asignaciones del Sector público cuyos ingresos acumulados al 31 de marzo de 2023 son por la cantidad de \$1,100,799.00

Otros Productos

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán al 31 de marzo de 2023, recibió en el mes por \$148.24 de ingresos por productos financieros de intereses ganados, acumulando en el ejercicio un monto de \$3,905.02 pesos

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán en el mes de marzo no registra ingresos por concepto de otros ingresos y beneficios varios el cual se presenta en la información financiera al 31 de marzo de 2023

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de funcionamiento de la entidad acumulados al 31 de marzo de 2023 fueron de \$404,810.46 pesos. Integrados de la siguiente manera:

Servicios Personales \$285,802.20

Materiales y Suministros \$4,366.15

Servicios Generales \$114,642.11

Ayudas Sociales \$ 0.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de marzo de 2023, el Centro de Estatal de Trasplantes de Yucatán, tuvo un resultado del ejercicio por la cantidad de 637,368.67 (Son: seiscientos treinta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 67/100 M.N, y un resultado acumulado de ejercicios anteriores 31 de marzo de 2023, por la cantidad de 660,150.44 (Son: seiscientos sesenta mil ciento cincuenta pesos 44/100 M.N), siendo el saldo neto en la hacienda pública/patrimonio de \$1`297,532.79 (Son: un millón doscientos noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos 79/100 M.N.)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y equivalentes**

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán presenta el análisis de las cifras del periodo actual 2023 y periodo anterior 2022 del Efectivo y Equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujo de efectivos, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes utilizando el siguiente cuadro:

	2023	2022
Efectivo	0.00	0
Bancos /Tesorerías	\$703,570.95	\$39,831.51
Bancos/pendencia y otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos a terceros en garantía y/o administración	0.00	0.00
Otros efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total de Efectivo	\$703,570.95	\$39,831.51

El Centro Estatal de Trasplantes al 31 de marzo de 2023, presenta la siguiente Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) utilizando el siguiente cuadro.

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 637,368.67	-\$ 151,215.46
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	\$ 62,524.89	\$ 233,220.59
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Registros contables no presupuestales. Reclasificación de gastos 2021 a Bienes Muebles Vaso Vidrio porta vial para microscopio especular banco ojos Adq 2021_12		-\$ 8,928.52
Afectación a Resultado de ejercicios ant x devolución remanente a SAF	-\$ 23,957.22	-\$ 36,448.78

Gastos no presupuestal ejercicios anteriores obs. auditorias. Depreciación BM corrección		\$ 21,139.85
Registros que disminuyeron el efectivo, pero no son gastos contables o presupuestales. Pagos sat de ej anteriores no presupuestal	-\$ 12,315.00	-\$ 28.42
Registros que incrementaron el efectivo, pero no son ingresos contables o presupuestales. Recuperación cxc	\$	\$ 3,895.14
Registros que incrementaron el efectivo, pero no son ingresos contables o presupuestales. Recuperación cxc	\$	\$ 1,615.00
Registros que disminuyeron el efectivo, pero no son gastos contables o presupuestales. Pagos para devolución del sat de ejercicios anteriores		-\$ 307.00
Registros que incrementaron el efectivo pero no son ingresos contables o presupuestales. Recuperación cxc		\$ 79.67
Registros que incrementaron el efectivo pero no son ingresos contables o presupuestales. recuperación cxc	\$ 118.10	\$
Registros que incrementaron el efectivo, pero no son ingresos contables o presupuestales. Funcionarios y empleados Fondo Fijo	\$ 10,000.00	\$
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Operación	\$ 673,739.44	\$ 41,882.22

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Correspondiente Del 01/mzo./2023 al 31/mzo./2023

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE YUCATAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$1,104,704.02

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	

2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

4. Total de Ingresos Contables	\$1,104,704.02
---------------------------------------	-----------------------

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE YUCATAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos	
Contables Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 404,810.46

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
2.2	Materiales y Suministros
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad

2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 62,524.89
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total de Gastos Contables		\$ 467,335.35
-------------------------------------	--	----------------------

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

al 31 de marzo de 2023, El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no cuenta con cuentas de orden para el registro de movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos: El total de los ingresos presupuestarios libre disposición para el ejercicio 2023 fueron por un importe estimado de \$2,684,150.00 y los recaudados al 31 de marzo de 2023 \$1,104,704.02

Productos: Los Ingresos por concepto de productos financieros que se generaron al 31 de marzo de 2023 fueron por la cantidad de \$3,905.02.

Cuentas de egresos: Los Egresos estimados para el ejercicio 2023 son por \$ 2,684,150.00 y los gastos devengados ascienden a la cantidad de \$404,810.46 y pagados al 31 de marzo de 2023 ascienden a la cantidad de \$404,810.46

Mes

Rubro	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos	\$ 191,625.00	\$69,612.24	\$ 261,327.24	\$ 261,327.24	\$ 261,327.24	0
Rubro	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Diferencia
Gastos	\$ 191,625.00	\$69,464.00	\$261,089.00	\$173,916.51	\$173,916.51	\$87,172.49

Acumulado

Rubro	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos	\$2,684,150.00	\$3,905.02	\$ 2,688,055.02	\$ 1,104,704.02	\$ 1,104,704.02	\$1.579,445.98
Rubro	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Diferencia
Gastos	\$ 2,684,150.00		\$ 2,684,150.00	\$ 404,810.46	\$ 404,810.46	\$2,279,339.54

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, su principal objetivo es fomentar la cultura de la donación de órganos y la supervisión, control y vigilancia del trasplante de órganos, por lo que gran parte de sus ingresos se utilizan para la compra de medicamentos y equipo quirúrgico necesarios para el logro de sus objetivos, por lo cual se ha enfocado las decisiones administrativas en la compra de instrumentos y medicamentos que logren la función del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de estos y sus particulares.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán formulados con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Panorama Económico y Financiero.

El fomento y regulación de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células de seres humanos con fines terapéuticos es una preocupación de los gobiernos a nivel mundial.

Por otra parte, los avances médicos y tecnológicos han convertido a los trasplantes de órganos y tejidos en una práctica médica cada vez más común y viable.

Sin embargo, actualmente existe la dificultad para la compatibilidad de órganos y tejidos, así como la ausencia de una difusión y promoción efectiva que genere una verdadera cultura de donación en nuestra sociedad yucateca, lo que ha puesto en evidencia la poca participación de la población, que contrasta con la enorme y urgente demanda por parte de quienes requieren de tales órganos y tejidos.

Por lo que en la toma de decisiones de la administración influyó la importancia de fomentar una mayor promoción de la donación de órganos y la realización de operaciones de trasplantes, por lo cual se necesitó en mayor grado la compra de medicamentos y materiales quirúrgicos necesarios para el buen funcionamiento y fomento del trasplante de órganos.

Autorización e Historia

Fecha de creación del ente.

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán se creó el 19 de abril de 2011.

Principales cambios en su estructura.

El 20 de octubre de 2014 se publicó en el diario oficial de la entidad el Acuerdo Ceetry-01/2014 por el que se expide el Estatuto Orgánico del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, en el cual tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, y es de observancia obligatoria para el personal que lo integra.

Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, tiene por objeto fomentar la cultura de la donación de órganos, tejidos y células de seres humanos con fines terapéuticos, de docencia y de investigación, así como promover, regular y vigilar dentro del ámbito de su competencia a la distribución y asignación de órganos, tejidos y células en el Estado de Yucatán en coordinación con el Centro Nacional.

b) Principal actividad.

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán tiene las siguientes actividades:

- 1.- Vigilar que los profesionales de las disciplinas para la salud que intervengan en la obtención y trasplantes de órganos, tejidos y células se ajusten a las disposiciones legales aplicables;

- 2.- Coadyuvar con las instituciones médicas hospitalarias con sede en el Estado, a través de acciones de supervisión y acompañamiento para que éstas logren la certificación que otorga el Centro Nacional de Trasplantes a través del cumplimiento de los diversos requisitos que plantea la ley federal del cumplimiento de los diversos requisitos que plantea la ley federal en la materia para la realización de intervenciones quirúrgicas tanto para la donación como para el trasplante de órganos, tejidos y células.

- 3.- Decidir y vigilar, dentro del ámbito de su competencia, la asignación de órganos, tejidos y células en el Estado de Yucatán, con base en los criterios y procedimientos que emita el Centro Nacional;

- 4.- Coadyuvar con las autoridades sanitarias federales y estatales, en términos de los acuerdos o convenios de coordinación que para tal efecto se suscriban en lo referente a la vigilancia y control de las donaciones y trasplantes de órganos, células y tejidos;

- 5.- Fomentar y promover la cultura de la donación de órganos tejidos y células primeramente entre el personal de las instituciones de salud públicas, privadas y sociales del Estado y posteriormente, entre la demás población del Estado de Yucatán, en coordinación con el Centro Nacional, el Consejo Nacional de Trasplantes y el CEETRY;
- 6.- Participar en la vigilancia de la organización y funcionamiento de las instituciones de salud pública, privada y social, en lo referente a las actividades inherentes a la disposición de órganos, tejidos y células de seres humanos, en coordinación con el Centro Nacional;
- 7.- Emitir la documentación relativa para la manifestación del consentimiento de las donaciones expresas, amplias y limitadas para después de la muerte.
- 8.- Diseñar, instrumentar y operar el Sistema Estatal de Trasplantes;
- 9.- Elaborar el Programa Estatal de Trasplantes, de acuerdo con las normas y lineamientos emanados del Programa Nacional de Trasplantes, y vigilar su aplicación:
- 10.- Operar y mantener actualizado el Registro Estatal;
- 11.- Proporcionar al Registro Nacional, la información en materia de Trasplantes generada en el Estado y colaborar con sus acciones en los términos de los acuerdos de coordinación y colaboración que se celebren;
- 12.- Implementar actividades educativas, de investigación, de información y de difusión, para el fomento de la cultura de la donación de órganos, tejidos y células entre los habitantes del Estado de Yucatán.
- 13.- Asegurar el respeto a la voluntad de los individuos que expresamente hayan determinado donar sus órganos, tejidos y células en los términos de esta Ley y demás disposiciones legales aplicables;
- 14.- Establecer mecanismos para la sistematización y difusión de la normatividad y de la información científica, técnica y sanitaria en materia de trasplantes, entre los sectores involucrados;

- 15.- Promover la colaboración entre la autoridad sanitaria estatal, con la Federación y los demás Estados de la República para la atención de los temas relacionados a la disposición de órganos, tejidos y células y seres humanos con fines terapéuticos, de investigación y docencia;
- 16.- Coadyuvar con las autoridades competentes en la prevención y combate de la disposición ilegal de órganos, tejidos y células de seres humanos;
- 17.- Reconocer en el Estado de Yucatán el mérito y altruismo de los donadores y sus familias, mediante la expedición de las constancias correspondientes;
- 18.- Establecer mecanismos de coordinación y evaluación de los programas de capacitación y atención médica relacionados con los trasplantes;
- 19.- Celebrar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con los sectores público, social y privado a fin de favorecer el debido cumplimiento de su objeto;
- 20.- Fomentar y sistematizar el estudio y la investigación, en materia de trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos con fines terapéuticos, mediante la instauración de premios, concursos, becas y reconocimiento; así como generar programas de capacitación para el personal médico y de enfermería en esta materia;
- 21.- Revisar de manera permanente la legislación y la reglamentación en materia de disposición de órganos, tejidos y células de seres humanos, a efecto de formular ante las instancias correspondientes observaciones y propuestas de reforma;
- 22.- Difundir y expedir a solicitud del interesado y en coordinación con el Centro Nacional, el documento oficial mediante el cual se manifieste el consentimiento expreso de todas aquellas personas cuya voluntad sea donar sus órgano, tejidos y células después de su muerte, para que éstos sean utilizados en trasplantes;
- 23.- Promover la constitución de asociaciones, organismos o grupos que fomenten la cultura de la donación de órganos, tejidos y células, con fines terapéuticos, de docencia y de investigación, así como la gestión de recursos financieros o materiales para la procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células en el Estado de Yucatán.

24.- Coadyuvar al cumplimiento de la legislación y normatividad aplicable en la materia en el Estado, y

25.- Las demás que le otorgue esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio fiscal 2023

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2023.

Régimen jurídico.

Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, o en la localidad que en su caso determine la Junta de Gobierno del mismo, el cual estará integrado al sector que coordina la Secretaría de Salud.

El Centro Estatal de Trasplantes se encuentra regulado por lo siguiente.

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Yucatán.
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- El Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- La Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
- La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El régimen del Centro Estatal de Trasplantes es el de las Personas Morales con Fines no lucrativos.

Sus obligaciones son:

- 1.- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, impuesto sobre la renta;
- 2.- Entero de las retenciones mensuales del ISR por ingresos asimilados a salarios.
- 3.- Declaración informativa mensual de proveedores.

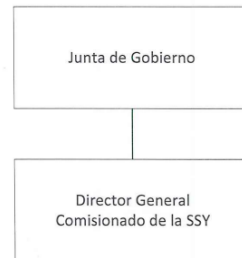
e) Estructura organizacional básica.

El Centro Estatal de Trasplantes presenta la siguiente estructura Orgánica y Administrativa.

Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán

Organigrama General

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
01/01/2020	22/02/2023



f) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

El Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Yucatán no cuenta con fideicomisos al 31 de marzo de 2023

Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la preparación de los Estados Financieros del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, se observó con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.
- c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.
- a) Sustancia Económica
 - b) Entes Públicos
 - c) Existencia Permanente
 - d) Revelación Suficiente
 - e) Importancia Relativa
 - f) Registro e Integración Presupuestaria
 - g) Consolidación de la Información Financiera
 - h) Devengo Contable
 - i) Valuación
 - j) Dualidad Económica
 - k) Consistencia
- d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por la CONAC aplicaron las siguientes:
- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
 - Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
 - Las normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los Estados Financieros del Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no reconocen los efectos de la inflación, toda vez que no se actualiza lo previsto en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.
- b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
- c) La inversión en acciones en empresas de participación Estatal se encuentra registrada a valor histórico.
- d) Las Dependencias del Sector Centralizado que forman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.
- e) El cálculo de la reserva actuarial, la realiza el Instituto de Seguridad de los Trabajadores al Servicio del Estado, órgano descentralizado del Sector Central.
- f) Los Estados financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.
- g) No se realizaron cambios contables durante el ejercicio 2022.
- h) Respecto a las correcciones de errores, reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, estos se ven reflejados en la cuenta de Hacienda Pública.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Centro Estatal de Trasplantes al 31 de marzo de 2023, no cuenta con:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Reporte Analítico del Activo

Al 31 de marzo de 2023, El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, cuenta con la siguiente información:

No se han realizado variaciones en el activo, en cuanto a:

- a) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos,
- c) Gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de marzo de 2023, El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

Reporte de la Recaudación

Al 31 de marzo de 2023, El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no realiza ningún tipo de recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de marzo de 2023, El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán no cuenta con ninguna deuda a largo plazo.

Calificaciones otorgadas

El Centro Estatal de Trasplantes al 31 de marzo de 2023 no cuenta con calificaciones otorgadas tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán cuenta con las siguientes políticas:

1.- Políticas de Operación de Fondo fijo de la entidad.

Su objetivo es asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas para el control de fondos fijos asignados al área, así como determinar el alcance y límite de responsabilidades y funciones de quienes intervienen en el procedimiento.

Información por Segmentos

El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, no cuenta con información financiera de manera segmentada debido a que no cuenta con diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos.

Eventos Posteriores al Cierre

En el Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, al 31 de marzo de 2023 no se llevaron a cabo eventos posteriores al cierre que pudieran afectar económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

Al 31 de marzo de 2023, El Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.